



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP. 0069770/2012

VISTO:

La presentación efectuada por la Ing. Agr. Marcela BENITO, por la cual solicita autorización con motivo de dictar clases en el Espacio Curricular "Trabajo Final" correspondiente a la formación Pedagógica para Profesionales y Técnicos superiores del Instituto Superior del Profesorado Tecnológico; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud de enmarca en las disposiciones de la ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 5/00.

Que se tiene en cuenta lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos.

Que se tiene en cuenta el despacho formulado por las Comisiones Internas de este Cuerpo.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Autorizar a la Ing. Agr. Marcela BENITO (Leg. 33.966), Profesora Adjunta con dedicación exclusiva que cumple funciones en la Asesoría Pedagógica de la Secretaría Académica, a fin de dictar clases en el Espacio Curricular "Trabajo Final" correspondiente a la formación Pedagógica para Profesionales y Técnicos superiores del Instituto Superior del Profesorado Tecnológico, en el marco de lo establecido por la Ordenanza N° 5/00 del Honorable Consejo Superior y su modificatoria Ord. N° 15/10.

ARTICULO 2°: Disponer que la Ing. Agr. Marcela BENITO (Leg. 33.966), deberá cumplir con el Artículo 4° de la citada Ordenanza, en la que especifica que cuando se trata de un docente de Dedicación Exclusiva que dicte cursos de grado, posgrado o extensión en otras Universidades deberá constar en la publicidad, designaciones, etc. que se trata de un docente de la UNC.

ARTICULO 3°: Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido, notifíquese a la interesada. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL TRECE.


Ing. Agr. JUAN MARCELO CONRERO
SECRETARIO GENERAL
de Coordinación y Planeamiento
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.

RESOLUCION N°: 020

E.D./




Ing. Agr. Ms. Sc. DANIEL ANTONIO PEIRETTI
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA